

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, informando que se encuentra solicitud por resolver. Bucaramanga, 16 de febrero de 2024.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Ocho de marzo de Dos Mil Veinticuatro

La apoderada judicial de la señora ERIKA TATIANA UTRERA RINCON, representante legal de la adolescente SARA JULIANA ANGARITA UTRERA, parte demandante, solicita oficiar a NUEVA EPS, a fin de que informen el nombre y dirección del empleador del señor DIEGO FERNANDO ANGARITA MORENO, parte demandada.

Lo anterior, en aras de solicitar medidas cautelares.

Pues bien, consultada la base de datos del ADRES, se aprecia que el demandado se encuentra afiliado en estado ACTIVO desde el 1 de septiembre de 2.023, a NUEVA EPS S.A. en el régimen CONTRIBUTIVO como COTIZANTE.

Por lo cual, se ordena requerir a dicha entidad con el fin de que suministren la dirección laboral, teléfono, correo electrónico y/o cualquier información que permita conocer el empleador que actualmente cancela los aportes en salud del señor DIEGO FERNANDO ANGARITA MORENO.

Igualmente, remítase el enlace por medio del cual la parte demandante pueda consultar el expediente digital Rad. 2023-552.

Líbrese el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9f28433269db2f33f72d37fc9b2c4bfdacff14eb0f4a6b4a8cf72b2e048aa817**

Documento generado en 08/03/2024 11:17:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>